



Nº Expediente: 300/2024/00844

## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 5º, punto 8 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

## RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y completado el expediente de contratación,

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios de “REALIZACION DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN EN EL EDIFICIO DE LA CALLE DEL BARCO, Nº 20-22, DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS”, cuyo presupuesto asciende a 11.238,99 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.360,19 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 13.599,18 euros.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto plurianual por importe de 13.599,18 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/153.20/227.06 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2025 3.910,24 euros.
- 2026 4.353,34 euros.
- 2027 1.425,36 euros.
- 2028 3.910,24 euros.

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación en base a la Propuesta de contratación y a los informes justificativos que la integran de la Secretaria General Técnica, y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 y siguientes de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
M<sup>ª</sup> del Mar Martínez de Vera